

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 701-D-FLCH-19

Lima, 05 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 5551-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del DR. MAURO MAMANI MACEDO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos, el GI «ESTUDIOS ANDINOS DE INTERCULTURALIDAD: QUECHUA Y AYMARA», del cual es Coordinador el DR. MAURO MAMANI MACEDO;

Que, con Resolución Rectoral N.º 03556-19, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «CONCEPCIÓN ANDINA DE PACHA (TIERRA-ESPACIO-TIEMPO) EN LA POESÍA QUECHUA Y EN LA POESÍA ANDINA ESCRITA EN ESPAÑOL: JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, KILKU WARAK'A, CARLOS HUAMÁN, GAMALIEL CHURATA Y EFRAÍN MIRANDA», a cargo del Responsable de Investigación, DR. MAURO MAMANI MACEDO;

Que, mediante Oficio N.º 0172-FLCH-UI/19 de fecha 5 de julio de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el DR. MAURO MAMANI MACEDO, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo con integrantes de su equipo, estando programado viajar a la ciudad de Puno del 17 al 20 de julio de 2019 y, a la ciudad de Arequipa del 21 al 24 de julio del presente año.

Que, de la carta presentada por el DR. MAURO MAMANI MACEDO Responsable de Proyecto de Investigación, señala que realizará el trabajo de campo junto con los siguientes integrantes del equipo: Sergio Antonio Luján Sandoval (Tesisista) y, Roxana Lucía Gómez Chana (Colaboradora); asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida del responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio al DR. MAURO MAMANI MACEDO Responsable de Proyecto de Investigación 2019 titulado «CONCEPCIÓN ANDINA DE PACHA (TIERRA-ESPACIO-TIEMPO) EN LA POESÍA QUECHUA Y EN LA POESÍA ANDINA ESCRITA EN ESPAÑOL: JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, KILKU WARAK'A, CARLOS HUAMÁN, GAMALIEL CHURATA Y EFRAÍN MIRANDA» para realizar trabajos de campo en la ciudad de Puno del 17 al 20 de julio de 2019 y, a la ciudad de Arequipa del 21 al 24 de julio del presente año. En el trabajo de campo participarán los siguientes integrantes del equipo, Sergio Antonio Luján Sandoval (Tesisista) y, Roxana Lucía Gómez Chana (Colaboradora).**

2° **APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:

<i>CÓDIGO</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>TOTAL S/.</i>
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	2,000.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1,950.00

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANO (e) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/maral